



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 23 de enero del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°015-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE

Señores (as):

**Alcaldes (as) de las municipalidades Tipo A, B, D, F y G priorizadas, del
departamento de Loreto - Según Listado Anexo N° 01**

Presente. –

Asunto: Invitación a webinar “Lanzamiento de Compromiso 4: Mejorar la Prestación de
Servicios de Saneamiento Rural del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión
Municipal – 2024”

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez manifestarle que el
Programa Nacional de Saneamiento Rural, tiene la competencia de posibilitar el acceso
al agua y saneamiento de calidad y sostenibles a las poblaciones rurales de nuestro
país; mediante el enfoque del presupuesto por resultados.

En esta línea la Ley N° 29332 y modificatorias, crea el Programa de Incentivos a la
Mejora de la Gestión Municipal, basado en el principio de gestión por resultados que
busca fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para brindar servicios públicos
de calidad. Los servicios de agua potable y saneamiento son fundamentales para el
desarrollo humano; por lo cual el Programa Nacional de Saneamiento Rural del MVCS
promueve el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Compromiso 4: “Mejorar
la prestación de los servicios de saneamiento rural”, aprobado en el marco del Decreto
Supremo N° 318-2023-EF del 29.12.2023, que señala los procedimientos para el
cumplimiento de metas y la asignación condicionada de los recursos del Programa de
Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI), para los tramos I,II y III
correspondiente al año 2024, dirigido a 1,691 municipalidades de tipo A, B,D,E,F y G.

Cabe señalar que, la Ley N° 27972 en su Art 80: sobre saneamiento, salubridad y salud
establece como funciones específicas de las municipalidades: a) Administrar y
reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y
desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, b) Proveer los servicios de
saneamiento rural y coordinar con las municipalidades de centros poblados para la
realización de campañas de control de epidemias y control de sanidad animal. c)
Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación
sanitaria y profilaxis.

Lo expuesto líneas arriba supone un trabajo articulado con los diferentes estamentos
del estado. Por tal motivo se ha programado el webinar “Lanzamiento del Compromiso
4; Mejorar la prestación de servicios de saneamiento rural”, por lo que se convoca a
usted y por su intermedio al responsable de Área Técnica Municipal (ATM), Coordinador
de programa de incentivos y equipo técnico vinculado a la ATM a participar de este
evento donde se brindará información sobre su implementación.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El webinar se llevará a cabo bajo la **modalidad virtual el día 05.02.2024** a las **11:00 am**. Los representantes de su municipalidad deben registrarse previamente en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfjxBQeG4zihJoG8w07veoN-4Too1ItpZf1R17pk2UU8_fm-w/viewform?usp=sf_link

El acceso al evento será remitido al correo electrónico registrado en el enlace antes señalado, además de ser publicado en la página web del PNSR.

Finalmente, para cualquier consulta o coordinación agradeceré comunicarse al correo electrónico: oaliaga@vivienda.gob.pe, con la servidora pública Lic. Otilia Aliaga.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ING. JORGE LUIS GUIBO MIYAHIRA

Director Ejecutivo (t)

Programa Nacional de Saneamiento Rural

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 01

MUNICIPALIDADES DESTINATARIAS DEL OFICIO MULTIPLE-LORETO

ITEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CLASIFICADOR PI 2024
1	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	160102	G
2	LORETO	MAYNAS	FERNANDO LORES	160103	F
3	LORETO	MAYNAS	INDIANA	160104	F
4	LORETO	MAYNAS	LAS AMAZONAS	160105	G
5	LORETO	MAYNAS	MAZAN	160106	F
6	LORETO	MAYNAS	NAPO	160107	G
7	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	160108	D
8	LORETO	MAYNAS	TORRES CAUSANA	160110	G
9	LORETO	MAYNAS	BELEN	160112	D
10	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	160113	D
11	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	160201	A
12	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	160202	G
13	LORETO	ALTO AMAZONAS	JEBEROS	160205	F
14	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	160206	F
15	LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	160210	G
16	LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	160211	F
17	LORETO	LORETO	NAUTA	160301	B
18	LORETO	LORETO	PARINARI	160302	G
19	LORETO	LORETO	TIGRE	160303	G
20	LORETO	LORETO	TROMPETEROS	160304	G
21	LORETO	LORETO	URARINAS	160305	G
22	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	160401	B
23	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	160402	G
24	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI	160403	G
25	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	SAN PABLO	160404	G
26	LORETO	REQUENA	REQUENA	160501	A
27	LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE	160502	F
28	LORETO	REQUENA	CAPELO	160503	F
29	LORETO	REQUENA	EMILIO SAN MARTIN	160504	F
30	LORETO	REQUENA	MAQUIA	160505	G
31	LORETO	REQUENA	PUINAHUA	160506	F
32	LORETO	REQUENA	SAQUENA	160507	G
33	LORETO	REQUENA	SOPLIN	160508	G
34	LORETO	REQUENA	TAPICHE	160509	F
35	LORETO	REQUENA	YAQUERANA	160511	F
36	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	160601	B
37	LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	160603	F
38	LORETO	UCAYALI	PAMPA HERMOSA	160604	G
39	LORETO	UCAYALI	SARAYACU	160605	F
40	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	BARRANCA	160701	B
41	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	160702	G
42	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	MANSERICHE	160703	G
43	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	MORONA	160704	F
44	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	PASTAZA	160705	F
45	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	ANDOS	160706	G
46	LORETO	PUTUMAYO	RCSA PANDURO	160802	F
47	LORETO	PUTUMAYO	TENIENTE MANUEL CLAVERO	160803	G
48	LORETO	PUTUMAYO	YAGUAS	160804	G

